



**P-486**

0486- PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE HÍPICA

**Órgano de la Dirección General de Formación Profesional Enseñanzas de Regimen Especial y Educación Permanente de la Región de Murcia al que se dirige el escrito**

Denominación	DIR3

**Datos Personales del solicitante:**

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

**Datos Primer Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:**

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
N.I.F.		Teléfono		Email	



**P-486**

**Datos Segundo Progenitor o Tutor/a legal del Solicitante:**

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

**Datos del Representante:**

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
N.I.F.	Teléfono	Email

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:**

Que sea admitida la presente solicitud de inscripción para presentarme a la prueba específica de acceso al ciclo solicitado

- CICLO INICIAL de grado medio de Hípica
- CICLO FINAL de grado medio de las Disciplinas hípcas de Salto, Doma y Concurso Completo.
- CICLO SUPERIOR de Hípica

**EXPONGO:**

**Que cumplo con el requisito académico necesario para solicitar la prueba específica de acceso al ciclo seleccionado.**

**Para el Ciclo inicial de grado medio:**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos, establecidas en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

**Para el Ciclo final de grado medio de las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo:**

-Certificado de superación del Ciclo inicial de grado medio de Hípica.

**Para el Ciclo de grado superior:**

-Título de Bachiller.

-Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípica de Salto, Doma y Concurso Completo



**P-486**

**SOLICITUD POR DISCAPACIDAD:**

- Solicita adaptación de la prueba por discapacidad.

**CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Documentación a aportar en alguna de las entidades señaladas y atendiendo a lo establecido en la resolución de convocatoria:

De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, LA ADMINISTRACIÓN, SALVO OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, CONSULTARÁ O RECABARÁ DE FORMA ELECTRÓNICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS que a continuación se indican:

- Consulta de Datos de Identidad.
- Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria

EN EL CASO DE QUE SE OPONGA EXPRESAMENTE a que la Administración consulte o recabe electrónicamente los datos o documentos exigidos, deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente, quedando en este caso OBLIGADO A APORTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE:

- ME OPONGO: Consulta de Datos de Identidad. DEBE APORTAR DNI, NIE o pasaporte
- ME OPONGO: Documentación obrante en el fichero de personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. DEBE APORTAR certificación oficial expedida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) o el servicio correspondiente de las distintas Comunidades Autónomas.
- ME OPONGO: Acreditación del requisito académico: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos. DEBE APORTAR el título académico.

**DOCUMENTACIÓN:**

- Solicitud de inscripción (que se podrá descargar una vez finalizada la cumplimentación de esta solicitud en la sede electrónica para firmarla y entregarla en el registro de la Consejería de Educación).

**Para el Ciclo inicial de grado medio:**

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos académicos, establecidas en la Disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional



**P-486**

**Para el Ciclo final de grado medio de las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo:**

- Certificado de superación del Ciclo inicial de grado medio de Hípica.

**Para el Ciclo de grado superior:**

- Título de Bachiller.  
 Título de Técnico Deportivo en las Disciplinas Hípica de Salto, Doma y Concurso Completo

**MUY IMPORTANTE:**

Usted no va a firmar electrónicamente esta solicitud (solicitud en papel). Una vez finalizado el proceso de inscripción deberá imprimir y presentar esta solicitud junto con la documentación señalada en el apartado tercero de esta resolución en alguno de los lugares establecidos que se indican a continuación:

- Oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación y Formación Profesional.
- Oficinas corporativas de atención al ciudadano de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resto de Entidades establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

**PROTECCIÓN DE DATOS.** Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968282809) con la finalidad de gestionar el procedimiento 486– Pruebas específicas de acceso al grado medio y grado superior de Hípica.

Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos. No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por las consultas que se realicen a la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web:  
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Atención a la Diversidad,  
Innovación y Formación Profesional



CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

## **P-486**

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m2469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m2469).

Asimismo, puede dirigirse a la Inspección General de Servicios y su dirección de correo [dpdigs@listas.carm.es](mailto:dpdigs@listas.carm.es).